

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 231

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando adhesión de esta Legislatura provincial a la propuesta de negociación anunciada en la asamblea anual del F.M.I. en Dubai por el gobierno Argentino.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 25/09/2003

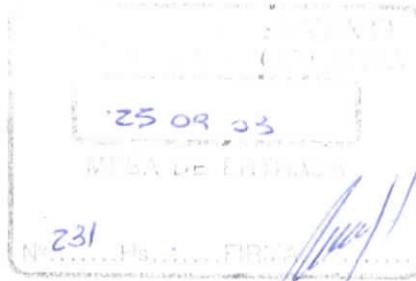
**Girado a la Comisión** Resolución 153/03

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



"1904 – 2004 Centenario  
de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el  
Sector Antártico"

Fundamentos

Sr. Presidente

Los términos de negociación de la deuda externa planteado por Argentina en el Foro Mundial de Dubai se inscribe en una nueva lógica en la relación con los organismos externos y acreedores privados que introduce un punto de equilibrio entre los compromisos de pago y las posibilidades de desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Este nuevo criterio ha permitido además establecer ante el Fondo Monetario Internacional el extraordinario precedente de supeditar el pago de la deuda a la evolución favorable de las variables que definen la calidad de vida de nuestro pueblo, marcando un punto de inflexión que es preciso resaltar por su invaluable aporte a la defensa de los intereses de los argentinos.

Los hechos de nuestro pasado reciente ponen en evidencia la preocupante correlación entre endeudamiento y pobreza que ha afectado a todas las regiones del país. Mas aun; los compromisos asumidos con los acreedores ha tenido como invariable consecuencia el deterioro fiscal, el desmantelamiento de las economías regionales, la enajenación del patrimonio publico, el deterioro de las prestaciones básicas del estado, entre otros graves resultados.

Sin lugar a dudas el planteo de quitas a la pesada carga de la deuda externa, vía reducción de intereses, reprogramación de plazos y disminución de capital, anunciada en el Foro de Dubai, produce un cambio revolucionario en la política que nuestro país ha llevado en la materia, e incluso sienta precedentes internacionales que han sido recogidos favorablemente por los países emergentes.

La propuesta parte del criterio de corresponsabilidad de los acreedores en la irresponsable política de endeudamiento global y a partir de allí propone un mejoramiento significativo en los términos de cancelación de las obligaciones, que abre una puerta distinta al horizonte de los argentinos.

El futuro de todos se encuentra atado a los resultados de las negociaciones con un conglomerado muy poderoso que durante años ha orientado la política de ajuste cíclico y en el que las provincias han sido severamente perjudicadas. El desfinanciamiento publico, el traslado de las cajas previsionales y los bancos, la



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**

"1904 – 2004 Centenario  
de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el  
Sector Antártico"

privatización de empresas de servicios estratégicas para los intereses de la población, entre otras, ha sido la moneda de cambios de compromisos que solo han tenido en cuenta el interés de los prestamistas.

Debemos plantearnos, señores legisladores, si revertir este rumbo dentro del marco de políticas responsables merece nuestro pronunciamiento, desde ya muy importante para fortalecer el espíritu del Gobierno Nacional que ha encarado con valentía la defensa de nuestros intereses, o por el contrario, nos mantenemos en la retaguardia de los acontecimientos.

La manifestación institucional que proponemos a través del presente proyecto de declaración reconoce la iniciativa del gobierno y aspira a fortalecer el espíritu de un nuevo sistema de pensamiento que plantea el triunfo de la justicia histórica sobre la sempiterna especulación, estando en la decisión del cuerpo deliberativo que podamos tener la posibilidad de mostrar el acompañamiento del pueblo fueguino a nuestro presidente y su equipo de gobierno en esta tarea.

Por las razones expuestas y las que serán vertidas en el curso de su tratamiento sometemos a consideración el presente proyecto de declaración solicitando su aprobación.-

RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 231/03  
P/R

"1904 – 2004 Centenario  
de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el  
Sector Antártico"

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur,  
Declara

Artículo 1°.- Declarar<sup>se</sup> la expresa adhesión de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la propuesta de negociación anunciada en la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional en Dubai por el Gobierno Argentino, destinada a reconvenir las obligaciones emergentes de la deuda externa.

Artículo 2°.- Expresar que las pautas que contempla el proyecto oficial sustentada en principios de corresponsabilidad de los actores sienta un precedente de equidad en el tratamiento de la deuda externa que preserva los altos intereses nacionales.

Artículo 3°.- Manifiestar que Tierra del Fuego al igual que el resto de las provincias no escapa a los condicionamientos de la pesada carga del endeudamiento externo que en el transcurso de estos años ha conspirado contra su desarrollo socioeconómico, motivo mas que suficiente para alentar la iniciativa impulsada por el Poder Central de lograr un punto de equilibrio entre los derechos de los tenedores de títulos nacionales, las circunstancias en que fueron contraídos esos compromisos y las perspectivas de desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Artículo 4°.- Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, ambas Cámaras del Congreso de la Nación, Poderes Ejecutivos Provinciales y respectivas Legislaturas, la presente declaración, asimismo solicitar a los cuerpos deliberativos pronunciamientos con idéntico sentido.

Artículo 5°.- De forma.-

RAUL OSCAR RUIZ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista